



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00060963- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita la asignación del espacio ubicado sobre Avenida Cruz Roja Argentina, contiguo al edificio de la Universidad Tecnológica Nacional, que fuera concedido a la Facultad en el año 2016 por Resolución Rectoral 205/2016;

Que en el mencionado predio la Facultad de Ciencias Médicas ha llevado adelante numerosas actividades, dirigidas a la comunidad en general, como el "Kiosco Saludable;

Desde el año 2020 en el marco de la Pandemia COVID – 19 y con la participación de los alumnos voluntarios de todas las carreras de esta Facultad, se lleva adelante el proyecto MENOS HAMBRE MÁS FUTURO, en el cual con la participación de los voluntarios se elaboran raciones de alimentos saludables para diferentes comedores;

El IF-2022-00062389-UNC-REC obrante en el orden 6;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, asignarle el predio ubicado sobre Avenida Cruz Roja Argentina, contiguo al edificio de la Universidad Tecnológica Nacional, por los motivos expuestos precedentemente, de conformidad al IF-2022-00062389, que se anexa a la presente, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

